

7

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 206 DEL CONSEJO DEL  
BANCO CENTRAL DE CHILE CELEBRADA EL LUNES 30 DE MARZO DE 1992

En Santiago de Chile, a 30 de marzo de 1992, siendo las 16,00 horas, se celebra la Sesión Extraordinaria N° 206, del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Roberto Zahler Mayanz, y con la asistencia del Vicepresidente don Juan Eduardo Herrera Correa y de los consejeros señores Pablo Piñera Echenique, Enrique Seguel Morel y Alfonso Serrano Spoerer.

Asistieron, además, los señores:

Gerente General, don Enrique Marshall Rivera;  
Fiscal, don José Antonio Rodríguez Velasco;  
Gerente de División de Política Financiera,  
don Camilo Carrasco Alfonso;  
Abogado Jefe y Secretario General, don Víctor Vial del Río;

Se trataron los siguientes temas:

- 1) Modificación tasa de los Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile (P.R.B.C.).
- 2) Operaciones de compra y venta de divisas por comercio invisible financiero a un precio atípico, realizadas por The Chase Manhattan Bank N.A.

206-01-920330 - Modifica Tasa de Interés de los Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile (P.R.B.C.) - Memorándum s/N° de la Gerencia de División de Política Financiera.

El Consejo acordó instruir al Gerente de División de Política Financiera para que a partir del 31 de marzo de 1992, modifique la Tasa de Interés de los Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile, (P.R.B.C.) que se emiten a un plazo de 90 días de 4,7% a 5,2% anual vencido.

206-02-920330 - The Chase Manhattan Bank N.A. - Cálculo del dólar observado - Memorándum N° 137 de la Gerencia de División de Política Financiera.


El Consejo ratificó lo obrado por el Gerente de División de Política Financiera, quien teniendo presente que The Chase Manhattan Bank N.A. realizó operaciones de compra y venta de divisas por comercio invisible financiero a un precio atípico, determinó excluir dichas operaciones para la determinación del precio del dólar observado calculado el 30 de marzo de 1992, que rige el 31 de marzo de 1992.

be  
Imp.

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la Sesión a las 16,05 horas.



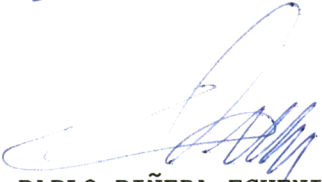
JUAN EDUARDO HERRERA CORREA  
Vicepresidente



ROBERTO ZAHLER MAYANZ  
Presidente



ENRIQUE SEGUEL MOREL  
Consejero




PABLO PIÑERA ECHENIQUE  
Consejero



VICTOR VIAL DEL RÍO  
Secretario General



ALFONSO SERRANO SPOERER  
Consejero



8887P  
MIP/mph